
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCION N°	
025	/24

Montevideo, 01 de marzo de 2024

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo Químico.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Introducción al Análisis Químico de la carrera Tecnólogo Químico para la carrera Tecnólogo Químico;

II) que en particular se requiere, a partir del 1/03/2024 y hasta el 30/06/2024 la extensión horaria de 7 horas semanales a Sofía Cufre para apoyo en el curso de Microbiología por reducción horaria aceptada a la docente Mariana Perroud por estar realizando su Beca de Posgrado.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos las facultades, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 7 horas semanales, a Sofía Cufre documento de identidad N° 4.759.340-6 a partir del 1/03/2024 y hasta el 30/06/2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dr. Tomás López